

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripción que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

À los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 À los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

29 DE SETIEMBRE.

Nuestro colega *La Lucha*, en su último número dedica sus renglones para conmemorar la malhadada revolucion de Setiembre y con tal motivo aprovecha la ocasion para depositar su asquerosa baba y su calumnioso decir sobre un partido á quien por mucho que se quiera desprestigiar, jamás se podrán borrar de la historia los muchos servicios que prestó á la Nacion.

No fué el pueblo español, como dice *La Lucha*, el que se levantó como un solo hombre para derribar lo existente entonces; fué la traicion mas nefanda que registran los anales de la política y merced á la cual se consiguió lo que de otra manera no se hubiese conseguido nunca, si verdaderamente hubiera de haberlo hecho el pueblo.

De aquella traicion y no de la cobardia en la lucha, recojimos una guerra civil y trastornos mil que tiñeron de sangre los campos, los montes y las ciudades.

De aquella traicion, proviene el haberse consumido en la lucha sostenida en América millares de hombres y millares de duros.

De aquella traicion, nace el gran crecimiento de nuestra deuda nacional.

De aquella traicion nace el aumento de tributos y gabelas con que hoy se vé agobiado el contribuyente, que si compara con lo que se le exigia en 1868 puede convencerse de que hoy paga el duplo de lo que entonces pagaba, en cambio de lo cual no cuenta con mas vias de comunicacion que le faciliten el transporte de los productos de su cosecha, y si que las que habia se encuentren en un lamentable estado de abandono.

Mucho tendríamos nosotros que escribir para conmemorar como se merece, á una revolucion que no ha producido mas bienes que el de que hayamos visto y veamos el encumbramiento de personas que nunca debieron salir de la oscuridad en que yacian, y que no han hecho mas que perturbar á la Nacion, para crearse una posicion de todo punto inmerecida.

Y esto no obstante, *La Lucha* que ensalza á la revolucion y sus consecuencias, porque á la revolucion le debe el ser, se halla hoy intimamente unida precisamente á esos que

ella dice que aspiran á pasar plaza de liberales y que entonces huiran de la indignacion del pueblo, no por el miedo de su propia historia sino por las calumnias infames que se propagaban por los explotadores de ese pueblo, á fin de hacerse lugar para conseguir la meta de sus bastardas aspiraciones.

Y *La Lucha* tan puritana, defiende hoy á la fusion en la que se halla aquel, que si fuera verdad lo que ella consigna, sería el que mandó abandonar la lucha cobardemente.

Hagamos votos porque no vuelvan á reproducirse traiciones como las que con tanta satisfaccion recuerda *La Lucha*, y para que la libertad bien entendida y mejor practicada nos libre de caciquismos asquerosos de que nos hemos visto dominados y que tanto ha defendido nuestro colega.—A.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
EL ECO DEL PAÍS.

Barcelona 30 Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

En su impertérrito afán de continuar su carnavalesco plan político reconcentrado, la guasona *Lucha*, en su edicion del último domingo, hecha mano de su panacea universal, y con aquel aplomo y seriedad propias de gentes formales en política, adhiere al discurso de la Corona la última pincelada, escribiendo un reducido artículo lleno de incienso y mirra, que por lo modesto y manera de felicitar no ha dejado de llamarnos la atencion.

Dice: «La opinion pública espera mucho de estas Córtes y con razon; son las primeras que en plena paz ha convocado y reúne el partido liberal y con justicia la esperanza ha abierto la puerta del porvenir en todas partes, etc., etc.»

Que la opinion pública está en espera, no hay duda. Ahora falta saber lo que se prolongará la espera anunciada. Que son las primeras que sin barricadas reúne el partido liberal, tambien es cierto; pero que lo deben única y exclusivamente á la voluntad del Monarca. Que haya abierto el porvenir en todas partes, podia muy bien ser, pero esté segura *La Lucha* y el ex-Administrador de correos, que esa halagüena esperanza no alcanzará en sus beneficios al grupito de cesantes adheridos al pacto traspapelado, por mas que su enredada política no la entiendan mas que esos pocos mal aconsejados.

Dice «nosotros hacemos votos porque así sea, y desde nuestra modesta esfera contribuiremos á tal fin, aconsejando á nuestros amigos la necesidad de la union para afianzar el buen nombre de nuestro partido.»

Despues de leído este parrafito, creo mas verí-

dicamente su buena política. Esta deliciosa *Lucha*, sin duda pretende, con sus amigos, formar un partido, para afianzar su buen nombre.

Llama amigos políticos á los fusionistas, y trabaja como sagastino, para ayudar al partido conservador, derrotando la candidatura oficial para senadores, y jactándose de haber ganado la eleccion para tres conservadores afiliados y amigos políticos de *La Lucha*.

En las elecciones generales, apoya conservadores, como el Sr. Alvarez Mariño y combate constitucionales como el Sr. Sala, Henrich y Ametller, para proteger á un libre-cambista y dos conservadores en contra de los citados señores.

Pues señor, su especial política y sus numerosos amigos, es muy dudoso que estén acordes y si lo están, no puede ser otra cosa que formar el nuevo partido liberal de guasa.

Arreglado está Don Práxedes, la fusion y los constitucionales con un órgano como esté, peor que el de Móstoles y mas apropiado para hecharlo á perder todo. Siga *La Lucha*, su camino y no importa que favorezca el partido mas temible para la fusion, llamándose constitucional. De esta manera puede estar segura que los favores que no reciba de unos, tampoco los recibirá de los otros. Los resábios no se pierden, por mas que la situacion se aclare. Quien tubo retubo y guardo para.... las ocasiones.

Disgusta en esta, á los hombres adictos á la fusion, la actitud tomada por el Ministro de Fomento Sr. Albareda y por la no menos hipócrita del Gobierno que quiere declararse neutral en la concesion del Ferro-Carril del Noguera-Pallaresa y partidario en secundar las miras especiales de la concesion del proyectado por Canfranch.

Decididamente se cree que el señor Albareda presentará á las Córtes en breve, el proyecto de ley para la concesion citada, subvencionándolo el Gobierno con 60.000 pesetas por Kilómetro, cobraderas por trimestres adelantados.

A mi entender y por lo que sobre este proyecto he oido discutir, el Gobierno, con muy poca cosa mas encontraría contratas que por ese precio le construyeran el Ferro-Carril, sin necesidad de pagarlo y entregar su explotacion á una compañía particular.

Apesar de este dato nada despreciable, y que parece se halla dispuesto el Ministro y el Gobierno á apoyarlo, lo que mas irrita á los magnates fusionistas de la region Catalana, es la parcialidad con que se pretende vejar los intereses de Valencia y Cataluña.

Hay fundadas esperanzas, que los Diputados y Senadores de todos colores de las dos regiones perjudicadas, disientirán de la apreciacion del Gobierno, y presentarán al Congreso en el mismo dia, otro proyecto que abrace idénticas prerrogativas en favor del Noguera-Pallaresa. Con este motivo se activan ciertos trabajos interin

se ponen de comun acuerdo los representantes en Cortes.

Esta cuestion, que á simple vista parece de poca importancia, segun noticias puede ocasionar la salida del Ministro Sr. Albareda ó un rompimiento por el cual se empezase á descomponer aquella mayoría compacta que votó al Sr. Posada Herrera. Principio quieren las cosas.

El Municipio hoy, se halla dispuesto á organizar el ramo de higiene con relacion á las mugeres públicas, sacando de las manos de la policia esos desgraciados seres humanos, que corresponde la organizacion, y fiscalizacion de su estado sanitario á su natural, que no es otra que la local.

Otro tanto pretende con las cartillas domiciliarias de las criadas de servicio, que sin saber porque se halla hoy sujeto á aquel reglamento, á la autoridad ó capricho de cualquier agente de orden público, sin que nadie sepa hasta hoy en que cree reservada ni que por que concepto ni en la tesoreria en que indispensablemente debieron ingresar aquellos productos que suponen producen los dos ramos citados, siendo estas cantidades consideradas, como en realidad lo son, valores públicos, pertenezcan ó no á la Administracion Municipal.

El ejemplo ha venido de Valencia, que el Gobernador de aquella provincia Sr. Capdepon, hizo entrega del primero de los ramos citados al Sr. Alcalde Constitucional, por corresponder segun la ley, la vigilancia y organizacion á los Administradores Municipales. Esto parece lo natural y no lo que viene sucediendo en esta y otras provincias. El Sr. Rius y Taulat, no despreciará la ocasion, para aumentar los ingresos de nuestro Municipio ni permitirá que por mas tiempo continuen los agentes de orden público, abrogándose facultades que solo corresponden á la Alcaldia.

Un fuerte aguacero descargó ayer en nuestra Ciudad acompañado de estrepitosos truenos y relámpagos. Dos fueron las exalaciones caidas en nuestro recinto. Una de ellas por fortuna, fué atraida por un para-rayos situado en la calle de Cortes, sin causar el menor desperfecto. Otra fué á parar á una casa de la calle de Villar-del, lesionando á los individuos de la familia del segundo piso siéndolo de gravedad un niño de dos años, segun ayer se decia de público.

El panorama Japonés, que debía inaugurarse durante la feria últimas, estaba anunciada su apertura para ayer, pero el inesperado aguacero se encargó de inundarlo causando bastantes desperfectos, suficientes á prorrogar su anunciada inauguracion.

Se ha dado la orden de cese, á todos los garitos y establecimientos en donde de público se decia que solo se dedicaban al juego. Veremos, si la orden hoy obedecida, será duradera.

Recuérdase que D. Feliciano Herreros de Tejada, á su llegada á esta capital y como primera providencia despues de haber tomado posesion del Gobierno Civil, hizo lo propio, pero á los pocos dias la prensa denunciaba el juego y los sitios donde estaba establecido, sin que se recordara aquella saludable orden llegando el escándalo á tal extremo, que sin necesidad de ir mas que por la Rambla á pasear, oíase y aun veíase en donde y como se jugaba, pero esto que lo presenciaba todo el que queria, los encargados de vigilarlo eran ciegos, tontos y sordos á lo que diariamente se decia en público y á las quejas que continuamente eran tema forzado para los gacetilleros de la prensa local. Asi es que escarmentados, no podemos fiar de apariencias, que como la anterior dieron un resultado contrario á lo ordenado en su principio.

De la testamentaria, del difunto Marqués de casa Riera, muerto en París en este año, resulta

una cláusula por la que lega 20.000 francos, repartibles entre los pobres de solemnidad del pueblo de S. Vicente Llavaneras, perteneciente á esta provincia. Este Sr. dejó una fortuna de 50 millones, repartibles entre individuos de sus familia, su servidumbre, una ahijada, los institutos benéficos de Madrid y á los pobres de la parroquia de Saint Philippe du Raule.

Todas sus disposiciones debe cumplirlas su primer sobrino y heredero, Sr. Riera y Mora. Para cada una de aquellas, marca la cantidad fija que deben percibir. Este señor tiene su residencia en Madrid y en la actualidad se halla en París, para practicar la liquidacion y reparto de la disposicion de su Sr. Tio.

Háblase hoy del discurso pronunciado en las Cortes por el Sr. Silvela (D. Francisco) con motivo de la discusion del acta de diputado por Avila. Espérase conocerlo por haber sido calificado de notable, hasta por los periódicos de la situacion. Dicen que fué enérgico y algo duro para el Gobierno, en vista de sus manejos electorales.

La campaña conservadora, ha empezado en ambas cámaras, y es posible que el Gobierno no salga tan airoso de ella, como en voz en grito pregonan los periódicos fusionistas.

No hay por hoy noticias que adelantar.

Suyo.—Pancho

CABOS SUELTOS.

Tiene razon nuestro colega *El Constitucional*, la tiene tambien nuestro colega *La Lucha*, es preciso que nuestro señor Alcalde y Ayuntamiento no se entreguen del modo que lo hacen á la mas punible de las indolencias, y tengan mas deferencia con la prensa periódica, atendiendo en lo posible, las indicaciones de esta, encaminadas á que se satisfagan las justas exigencias del público.

Aquí se cometen abusos de todas clases por todos los vendedores, sin que quien tiene obligacion de hacerlo los corrija.

Aquí la policia urbana, huelga en todas partes donde se la busca. Lo mismo sucede con el ornato y en general con todos cuantos servicios están á cargo de nuestro municipio.

Los barrenderos que ocupa el Ayuntamiento cumplen tan bien con su cometido, que á cualquier observador le provoca á risa el ver con que dejadez manejan la escoba y como dejan siempre la misma porqueria, por sobre la que pasan la escoba muy suavemente para no recojerla. Si pues no han de barrer verdaderamente ¿para que se toman la molestia de hacer que haremos y por que se permite que lo hagan por los encargados de vigilar ese servicio?

Debe comprender nuestro Ayuntamiento que cuando todos los periódicos que se publican en la localidad, se quejan de lo mismo, no hacen mas que convertirse en el eco fiel de la opinion, y que por consecuencia esta debe ser atendida ya que á ella han debido la confianza para sentarse en los escaños municipales los que hoy forman el durmiente municipio de esta capital.

Dice uno de nuestros colegas que al profesor de instruccion pública de Rosas, le adeuda aquel Ayuntamiento 955 pesetas, mas lo que vá del actual trimestre. Pues á la maestra de Orfans, se la adeudan mas de 2 500 pesetas, y el Ayuntamiento hace tiempo las tiene recaudadas y se hallan en poder de cierto depositario tan celoso guardador, que á pesar de cuantas reclamaciones se han hecho, esta es la hora, que la maestra sigue sin percibir lo que con tan perfecto derecho la corresponde. Unimos pues nuestras indicaciones á las del colega pa-

ra que, por quien corresponda, se haga sean satisfechos el profesor de Rosas y la profesora de Orfans.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de Setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta del anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño del Gobierno se encuentran el Presidente del Consejo y el Ministro de Estado.)

Los señores general Salamanca, Silvela (Don Francisco) y Armas (D. Francisco) presentan documentos referentes á elecciones.

El Sr. Cañamaque presenta tambien documentos análogos, y al mismo tiempo hace constar su extrañeza de que el acta de Canarias no se haya aun recibido en la secretaría del Congreso, cuando hasta las de Cuba se han recibido ya, y ruega á la comision de actas que se saque testimonio de lo conducente para aplicar la sancion penal que corresponda al que resulte culpable de los hechos punibles que resultaran del expediente.

El Señor Rodriguez pide á la comision retire el dictámen referente al acta de Figueras.

El Sr. Aguilera, de la comision, contesta que no puede acceder á lo solicitado, porque no se ha presentado documento alguno que altere el resultado del estudio que ha hecho la comision del expediente referido.

Orden del dia: Dictámenes de actas.

El Sr. Rodriguez (D. Tirso), á nombre de la comision, retira los dictámenes referentes á las actas de Velez-Málaga y Torrox.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes referentes á los distritos de Navalcarnero, Illescas, Alcázar, Daimiel, Pamplona y Béjar.

Se leyó el acta de Sagunto.

El Sr. Bosch y Fustigueras combate el dictámen y pide á la comision que le retire para estudiarlo de nuevo en atencion á hallarse procesado el candidato Sr. Ros y Carsi y en libertad provisional por virtud del auto cu a copia leyó.

El Sr. Montilla, de la comision, á nombre de ésta contestó que no podia retirar el dictámen porque no constaba justificado el hecho alegado por el Señor Bosch.

El Sr. Sales pide la palabra para defender á un ausente.

(Se consulta al Congreso, y éste acuerda que se le conceda la palabra.)

El Sr. Sales dice que despues del auto que ha leído el Sr. Bosch, ha recaído sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables, y reservando su derecho al Sr. Ros para que se le declare culpable de calumnia contra los impostores.

El Sr. Bosch declara que no le constaba que existiera esa sentencia.

El Sr. Bosch y Fustigueras combate el dictámen referente al distrito de Montilla, por donde resultó diputado el señor marqués de la Vega de Armijo, siendo llamado á la cuestion por el Sr. Presidente diferentes veces.

Despues de hacer algunas consideraciones respecto á la necesidad de que se depuren los hechos electorales para que la representacion nacional sea una verdad, lee un acta notarial en la que constan las declaraciones de 15 concejales del anterior Ayuntamiento de Montilla, que dicen fueron llamados uno por uno por el juez de primera instancia del distrito, invitándoles á que firmaran las respectivas dimisiones que ya tenia extendidas, amenazándoles con que el gobernador estaba decidido á formarles

15 expedientes hasta envolverlos en una causa criminal.

Termina el Sr. Bosch haciendo la apología de la prensa periódica, exitando su celo para que haga públicos los hechos escandalosos cometidos en el acta de Montilla, y diciendo que ese juez de quien ántes ha hablado, ha recibido en recompensa del Gobierno el ascenso en su carrera.

El Sr. Montilla, de la comision, contesta que el acta notarial que ha leído el Sr. Bosch no hace fé, porque precisamente ha sido procesado por falsario el que la ha autorizado.

Hace notar la indiferencia que hay entre lo dicho por un juez, como ha supuesto el Sr. Bosch, y lo manifestado por los testigos con referencia al juez, que es lo que ha pasado y que no merece crédito en tanto que no se justifique, y aquí no se ha justificado.

Los Sres. Bosch y Montilla rectifican, y sin más discusion fué aprobado el dictámen en votacion ordinaria.

Sin debate fueron aprobados los dictámenes referentes á los Señores Avila Ruano, Perez Caballero y otros cuyos nombres no pudimos oír desde la tribuna por el fuerte murmullo de la Cámara.

(El Sr. Balaguer ocupa la presidencia.)

Se lee el acta referente al distrito de Avila, por donde resulta diputado electo el Sr. D. Celestino Rico.

El Sr. Silvela (D. Francisco) combate el dictámen. Comienza manifestando que, siempre que crea puede hacer algun servicio á su patria, está dispuesto á ello, y entiende que nada es tan importante como la cuestion electoral, por que considera de urgente necesidad el restablecimiento de la sinceridad del sufragio.

Yo esperaba, dice, como esperaba con razon el país, que al venir al poder el partido fusionista cumpliria sus promesas hechas en la oposicion, y las elecciones serian una verdad. Yo, que desde ese banco (el azul) declaré muchas veces que mi programa era el de cumplir exactamente las leyes tales como estaban escritas, y mientras no fueran reformadas por los trámites propios, hubiera sido fielmente adicto y hubiera concedido toda mi profunda adhesion al Gobierno que hubiera dedicado toda su fuerza y toda su voluntad al exacto cumplimiento de las leyes.

Pero cuando veo que hombres eminentes en jurisprudencia, que ocupan altos Cuerpos consultivos y que se encuentran en ese banco (el del Gobierno) dignamente, andan siempre buscando en los textos legales algo que sirva de pretexto para torcer la intencion del legislador, forjando interpretaciones falsas y á veces ridículas, no puedo menos de sentir profunda pena.

La prensa goza de libertad, y por cierto que usa de ella con una sensatez y cordura que prueba un gran adelanto en nuestras costumbres públicas; el derecho de reunion se ejerce tambien con libertad; todo esto es cierto; pero del sistema representativo no nos queda mas que el nombre.

Yo declaro que ningun discurso por elocuente que sea, ni los de nuestro ilustre tribuno Sr. Castelar, me seduce ni me entusiasma tanto como las sencillas palabras que oí pronunciar al Sr. Sagasta el dia en que por primera vez se presentó con el Gobierno en esta Cámara.

(El Sr. Cánovas entra en el salon y toma asiento.)

Sin embargo, yo no esperaba mucho del Sr. Sagasta respecto á la aplicacion de las leyes en su sentido estricto, por que el juicio que el Sr. Sagasta tiene formado en cuanto á la esencia del derecho escrito, es el mismo que tiene el ciego de la combinacion de los colores, y el sordo de la armonía de

los sonidos; no confiaba tampoco en el Sr. Alonso Martinez ni en el señor marqués de la Vega de Armijo, porque sabia que circunstancias especiales les impedirian obrar segun su especial criterio; de quien esperaba mucho era de mi amigo el Sr. Albareda (éste pide la palabra) y del Sr. Leon y Castillo, los cuales creia vendrian á imprimir al Gabinete fusionista el criterio liberal, que ya en el seno de la comision que se formó para la redaccion de la ley electoral expuso el ilustre republicano Sr. Ulloa, cuya pérdida considero una gran desgracia para el país, al cual el ex-ministro oyó decir que su ideal era el perder unas elecciones desde el poder.

Yo me explico, añade, la animacion que ha habido en las últimas elecciones, primero, porque todo el mundo esperaba que se harian con mas verdad; y segundo, porque las hacia este Gobierno, si no con mas lealtad que el Gobierno anterior, por que esto no es posible, con mas medios que aquel.

Y, sin embargo, preciso es reconocer que todos nos hemos equivocado.

Pasando á examinar los hechos ocurridos en el distrito á que se refiere el acta que se discute, considera la primera ilegalidad la suspension infundada de la comision provincial de Avila, y la segunda; y basta con esta, á juicio del orador, el haber recorrido el candidato ministerial, subsecretario del Ministerio de Hacienda, todos los pueblos del distrito valiéndose de la influencia de su cargo oficial, y con cuyo hecho cometió un delito comprendido en las leyes penales.

El Sr. Rico, diputado electo por el distrito de que se trata, defiende el dictámen de la comision y comienza lamentando que el Sr. Silvela, que sin duda tenia necesidad de combatir un acta electoral para hacer algunas declaraciones, haya ido á escoger precisamente un distrito de Avila, á cuya provincia debe tanto el Sr. Silvela.

Ha recordado S. S. las frases del respetable hombre público Sr. Ulloa, dichas en el seno de la comision electoral, y por cierto que S. S. no perteneció á ella...

(Varios señores diputados: Si perteneció.—El Sr. Silvela: Me referia á la comision para la redaccion de la ley electoral.)

El Sr. RICO: Pues á esa, á la que formuló la ley electoral de 1878; la que sirvió á S. S. para hacer las anteriores elecciones, y en tanto tiempo como ha pasado no se ha acordado hasta ahora el Sr. Silvela de las palabras del Sr. Ulloa.

Uno de los cargos que el Sr. Silvela ha dirigido á mi humilde persona, es el de que he recorrido el distrito siendo subsecretario del Ministerio de Hacienda, como si por esta cualidad estuviera privado del derecho de visitar á mis electores; y en cuanto á las coacciones que me supone hice en este viaje, bastará saber que mucho antes de salir yo de Madrid, ya se decia que estaba recorriendo los pueblos y cometiendo coacciones.

Léase *El Diario Español* del dia 12 de Agosto, y ya en ese número se decia esto mismo, y sin embargo, yo estaba muy tranquilo en la subsecretaría del Ministerio cumpliendo con mi deber.

Así es todo lo que se ha dicho de las elecciones del distrito de Arévalo y de lo que yo he hecho en ese distrito; todo son puras ilusiones que S. S. ha querido creer, para pronunciar aquí un elocuente discurso.

El señor Ministro de FOMENTO: Soy de opinion que los ministros no deben tomar en los debates de actas mas parte que aquella necesaria para defenderse de los cargos directos que se hacen á los mismos, y por esto, por el respeto que debo á toda opinion que aquí se manifieste, y por consideracion y respeto personal, hácia el Sr. Silvela, yo tengo necesidad de contestar á algunos de los cargos que

S. S. ha dirigido el Gobierno.

Cuando el Sr. Silvela hablaba de la sinceridad electoral, dijo no se si por descuido ó intencionadamente, que las imperfecciones del sistema representativo en España, tienen, no sé si dijo casi ó sin casi, un carácter nacional. Y yo tengo que protestar de esa opinion de S. S.: yo que vengo observando las imperfecciones y los defectos por que han pasado otras naciones que se consideran más adelantadas que la nuestra; yo que veo el progreso rápido de nuestras costumbres políticas y que en muy corto período hemos llegado al punto de perfeccion del representativo á que pocas naciones han llegado, yo no puedo estar conforme con la opinion del Sr. Silvela, y creo que el cuerpo electoral de la nacion española es susceptible de mejorar sus costumbres políticas y el más á propósito para el sistema representativo. Si no tuviéramos ese profundo convencimiento, no estaríamos en este sitio.

Decia el señor Silvela, hablando del sentido jurídico de la política del Gobierno, que esperaba que el señor Ministro de Ultramar y yo hubiéramos dado tono, cierta elegancia que nunca tuvo el partido progresista.

¿A que elegancia se referia el señor Silvela? ¿á aquella de eminentes é inmortales patricios que sacrificaron su vida y que echaron los cimientos á la libertad en aquellos tiempos en que era preciso luchar con la ferocidad del absolutismo? ¡Ah! Si la elegancia que el Sr. Silvela quiere, se referia á las virtudes cívicas de hombres tan eminentes, yo no quiero esa elegancia para mi partido.

Explicaba tambien el Sr. Silvela la animacion que habia habido en los comicios por la esperanza que habia generalmente en que habria libertad, que despues ha negado S. S., y yo á esto no tengo que decir más que lo que Napoleon contestó cuando el tratado de paz con Austria: «La República de Francia es como la luz, y el que no la vea es que está ciego.»

Pues bien; la libertad que hoy se disfruta en España la ve el país, la siente todo el mundo, y si vosotros no la veis, es porque estais ciegos.

(Aplausos en la derecha.)

Pero todo cuanto ha dicho el Sr. Silvela no nos lo ha dirigido á nosotros, al Gobierno ni á la Monarquía; estad tranquilos, diputados de la derecha; todo cuanto el Sr. Silvela ha expuesto respecto á esa política, que tanta pena le causaba, se referia á la política del Sr. Romero Robledo.

Nosotros no tendremos que ir á hacer ningun viaje al extranjero para arrepentirnos ni purificar-nos de nada que haya disgustado á nuestros ídolos.

(Aplausos.)

Despues de rectificar los Sres. Silvela, Rico y Ministro de Fomento, se aprobó el dictámen.

Sin discusion tambien se aprobaron otros muchos y el del distrito de Figueras, prévio un ligero debate en el que tomaron parte los Sres. Rodriguez Rey, que combatió el dictámen, el diputado electo Sr. Henrich, que lo defendió, y el Sr. Baró, de la comision, que tambien le defendió, siendo aprobado en votacion ordinaria.

Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. El Santo Angel Custodio del reino de España, y S. Remigio ob. y cf.

SANTO DE MAÑANA. Nuestra señora del Rosario, y los santos Angeles de Guarda.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia de la Capilla de la Pasion y Muerte.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del dia 29 de Setiembre.

Tit. al port. de la Deuda consol.ª int.	26'17	d.	26'25	p.
Id. id. ester. de todas emis.	27'25	d.	27'40	p.
Id. id. resguard. Caja Deps.		d.		p.
Id. id. amortizable interior.	46'50	d.	47'50	p.
Id. id. exterior.		d.		p.
Obligcs del Estado sup. fer-car. 500 p.	51'50	d.	51'75	p.
Id. del Banco y T. Série interior.		d.		p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.		d.		p.
Id. sobre rentas Aduanas Cuba.		d.		p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	102'75	d.	103'	p.
Obligacs. del Banco Hisp. colonial.		d.		p.
Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio		d.		p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	197'	d.	198'	p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito.	199'	d.	200'	p.
Sociedad de Crédito Mercantil.	67'65	d.	68'	p.
Banco Hispano colonial.	106'75	d.	107'	p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija	d.	p.
Alumbrado por Gas en Barcelona.	d.	p.
Propagadora del Gas.	d.	p.
Real Compañía Canaliz. del Ebro.	d.	p.
España Industrial.	d.	p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	156'50	d. 156'75 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona	d.	p.
Id.-Sarriá á Barcelona	d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.	220'	d. 221' p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	79'50	d. 80' p.
Id.-Norte de España, 475 p.	143'	d. 143'25 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona.	162'	d. 163' p.
Id.- id. id. id.	d.	p.
Id.-Mollet á Cald s.	d.	p.
Tran-vias de Barcelona á Gracia.	d.	p.
Id. de id. á Sans.	d.	p.
Id. de S. Andrés.	d.	p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d.	p.
El Veterano sociedad minera.	d.	p.
La carboneria del Ebro.	d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	100'	d.	100'50	p.
Id. id. emision 1 de enero 1880.	100'	d.	100'50	p.
Id. id. cédulas del Parque.		d.		p.
Id. Provincial.		d.		p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher.		d.		p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas.		d.		p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas.		d.		p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna, y Franc.	101'90	d.	102'15	p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras.	67'	d.	67'25	p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abades.	93'	d.	93'25	p.
Id.-Córdoba y Málaga.		d.		p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	58'	d.	58'25	p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p.	56'50	d.	57'	p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá.	51'75	d.	52'	p.
Aguas subterráneas del Llobregat.		d.		p.
Id.-de San Andrés.		d.		p.
Canal de Urgel, 500 p.		d.		p.
Puerto de Barcelona, 500 p.		d.		p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª		d.		p.

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES.—Horas de salida de trenes en el mes de Octubre

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

LINEA DE MATARÓ.—TRENES DESCENDENTES

	MAÑANA.			TARDE.		
	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia).	4-35			2		
Id. de Barcelona al Empalme.	4-35			2	3	
Id. de Barcelona á Arenys.	4-35	57-45	12	2	3	6
TRENES ASCENDENTES.						
Trayecto de Portbou á Barcelona.	4-30					4-20
Id. de Figueras á Barcelona.	5-37					5-57
Id. de Gerona á Barcelona.		7-24				7-7
Id. de del Empalme á Barcelona.	5-20	8-32				7-54
Id. de Arenys á Barcelona.	4-50	6-52	9-57	2-25	6	9-10

NOTA.—Los trenes de esta línea salen de la estación n.º 2 en el paseo de frente de la Aduana.

LINEA DE GRANOLLERS.—TRENES DESCENDENTES.

	H. M.					
Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia).	5-55					
Trayecto de Barcelona al Empalme.	5-55			1		
Id. de Barcelona á Granollers.	5-55	8-45		1		5
TRENES ASCENDENTES.						
De Portbou á Barcelona.						1
Id. de Figueras á Barcelona.				2-5		
Trayecto de Barcelona á Gerona.						
Id. del Empalme á Barcelona.		8-55				4-52
Id. de Granollers á Barcelona.	6-35		10-30	1-45		5-23

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'55 de la mañana y 1'5 de la tarde y de Granollers á las 6'35 y 10'30 mañana y 5'23 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

Retratos esmaltados á 6 Pesetas docena !!!

AMIS UNAL fotógrafo
Gerona, Abeuradors 7

PRENSAS ESTRUJADORAS PARA VINO Y ACEITE

con Real privilegio exclusivo, premiadas con Medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1878.
Vigas doble T de 0^m25, 0^m30, 0^m35 y 0^m40 de altura.
Talleres de L. DUGROS, J.^{ne}, calle de Borrell 32, Barcelona.

PIANOS Y ARMONIUMS.—Raynard y Maseras.

INDUSTRIA NACIONAL.

- PIANOS** verticales baratísimos. Doble repetición superiores.
- PIANOS** oblicuos, precios económicos. Superiores para salones.
- PIANOS** gran oblicuos para concierto. Riquísimos, grabados en oro.
- ARMONIUMS** Baratísimos. Para Oratorios.
- ARMONI-ÓRGANOS** para grandes iglesias.

Franco de embalaje y porte hasta la estación mas cerca del punto de su destino. Fábrica y despacho: calle de S. Beltran, 14, Barcelona. 2-6 j.s.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle-gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.

BORDADO ARTÍSTICO.

Nuevo album de dibujos para bordar que contienen 550 todos originales con varias lecciones para el bordado de los mismos.

Esta nueva obra comprende modelos de festones, cifras, abecedarios, medallones etc. etc., y por su importancia se recomienda á los dibujantes, bordadores, maestros de instruccion pública y demás personas que se dedican al dibujo y bordados; en ella han tomado parte personas tan competentes en la especialidad como los Sres. Mirabent, Tomás y Estruch, Gual, Abelló y Quiles.

Es muy propia para ser regalada á una señorita. Se vende al precio de 40 reales el ejemplar ricamente encuadernado. Se remite por correo certificado remitiendo 45 reales.

Litografía de Gual, calle Quintana, núm. 8, Barcelona.